

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Apoyo a la Oficina de Comunicaciones	61	1	Facultad de Minas	01 marzo de 2023	23 de marzo de 2023
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)					
<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
Estudiante de ingeniería de sistemas, que haya cursado las asignaturas de fundamentos de programación y estadística 1, Conocimientos básicos en HTML y CSS. Es deseable que tenga conocimientos sobre la plataforma Joomla. Porcentaje de avance entre el 50% y el 80% en el plan de estudios .					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					
Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)		
1.		P.A.P.A.			10%
2.		Promedio			10%
3.		Pruebas de conocimiento			40%
4.		Entrevista			40%
		Sumatoria porcentajes			
DATOS DE LOS PARTICIPANTES					

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5			
1	1020486909	Daniel Estrada Maldonado	4	No aplica	4	4	4,5	4,5		4,4	Seleccionado: Presento un buen desempeño en la prueba técnica, tiene habilidades sociales y para destacar su conocimiento sobre todos los temas que trata la oficina de Comunicaciones.	
2	1063299955	BRAYAN DAVID CABALLERO FERNÁNDEZ	3.7	No aplica	3.7	3.7	4,0	4,0		3,94	Segundo lugar: Presento buen desempeño en la prueba	
3	1000660835	Alejandro Esteban Muñoz Osorio	3,8	No aplica	3,8	3,8	0	0		0.76	No presenta prueba técnica	
4	1000305845	Miguel Ángel Barrera Bustamante	4.4	No aplica	4.4	4.4	0	0		0.88	No presenta prueba técnica	
5	1143878684	Kevin Eduardo Prieto Peña	4.0	No aplica	4,0	4,0	0	0		0.8	No presenta prueba técnica	
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria. 												
<p align="center">Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</p>												
<p>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</p>												
Observaciones:		En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.										
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:		Claudia Patricia Álvarez Zuluaga										
CARGO:		Coordinadora Oficina de Comunicaciones										
EXTENSIÓN:												
CORREO:		fminascorp_med@unal.edu.co										
<p align="center">  (Original Firmado) </p>												